

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28463 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000180/2013, referente al concursado Telesat Telecomunicaciones, S.L., por auto de fecha 1 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir de oficio la fase de liquidación de la entidad Telesat Telecomunicaciones, S.L., formándose con testimonio de esta resolución la Sección 5ª, que comprenderá lo relativo a la liquidación, cuyo original se unirá a la Sección 1.ª

2.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

3.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por el administrador concursal designado en este procedimiento, a fin de proceder a la liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la ley, a cuyo fin deberá presentar en el plazo improrrogable de DIEZ DIAS desde la notificación de la presente resolución, un Plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148 de la LC.

5.-Dese publicidad a la presente resolución mediante la publicación de su parte dispositiva en el BOE de forma gratuita y en el Tablón de anuncios del juzgado.

6.-Expídase mandamiento al Registrador Mercantil de Navarra, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva de esta resolución a fin de que se proceda a la inscripción de lo acordado

En Pamplona/Iruña, a, 1 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130042745-1